



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (1967)



1 En la ciudad de San
2 Francisco de Quito,
3 capital de la Repú-
4 blica del Ecuador,
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
6 ESTATUTOS. hoy, día martes, cin-
7 co (5) de Noviembre,
8 COMPANIA "BAYER DEL ECUADOR S.A." de mil novecientos
9 noventa y uno; ante
10 mí, doctor JORGE
11 De: S/. 400'000.000,00 CAMPOS DELGADO. No
12 A: S/. 715'250.000,00 tarlo Vigésimo Cuar-
13 Aumento: S/. 315'250.000,00 to de este cantón.
14 comparece el señor,
15 Dí 5 copias Klaus Peter Eller,
16 de nacionalidad ale
17 mana, inteligente
18 en el idioma castellano, a nombre y en representación
19 de la Compañía Anónima "BAYER DEL ECUADOR S.A." en
20 su calidad de Gerente General y como tal Representante
21 Legal debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía.
23 celebrada el veinticinco de Octubre de mil novecientos
24 noventa y uno, conforme consta del Nombramiento y Acta
25 que se adjuntan como parte inseparable del presente
26 instrumento público.- El compareciente es de estado
27 civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de
28 edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 quien de conocerle doy fe: bien instruido por mí, el
2 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
3 que a celebrarla procede libres y voluntariamente de
4 acuerdo a la minuta, cuyo tenor es el siguiente: "S E
5 N O R N O T A R I O: Díguese extender en su Registro
6 de escrituras públicas una de la que conste el
7 siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos:-
8 P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparece el señor
9 Klaus Peter Eller, de nacionalidad alemana, estado
10 civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, en
11 su calidad de Gerente General a nombre y en
12 representación de BAYER DEL ECUADOR S.A.- La calidad
13 del compareciente se acredita con el documento
14 habilitante adjunto que se protocolizará junto con
15 ésta escritura.- El compareciente declara su voluntad,
16 de como hace en efecto, aumentar el capital social de
17 la compañía y reformar sus estatutos de conformidad
18 con la presente escritura.- S E G U N D A.-
19 ANTECEDENTES.- La compañía Bayer del Ecuador S. A. se
20 constituyó por escritura pública otorgada ante el
21 Notario Primero de Guayaquil, el cinco de mayo de mil
22 novecientos sesenta y siete como Bayer Farmacéutica S.
23 A.; escritura pública que fue inscrita en el Registro
24 Mercantil de Guayaquil, el veintidós de mayo de mil
25 novecientos sesenta y siete.- Desde entonces ha
26 realizado los siguientes actos societarios: CAMBIO DE
27 DOMICILIO A QUITO ante el Notario Primero de Quito el
28 treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco.



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
2 dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y cinco.
3 AUMENTO DE CAPITAL ante el Notario Cuarto de Quito el
4 diecinueve de mil novecientos setenta y ocho, inscrita
5 en el Registro Mercantil de Quito el seis de
6 septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-
7 AUMENTO DE CAPITAL ante el Notario Primero de Quito el
8 nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve,
9 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de
10 noviembre de mil novecientos setenta y nueve.-
11 AUMENTO DE CAPITAL ante el Notario Primero de Quito el
12 dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta.
13 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de
14 diciembre de mil novecientos ochenta.- AUMENTO DE
15 CAPITAL ante el Notario Primero de Quito el
16 veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y
17 dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
18 siete de abril de mil novecientos ochenta y dos.-
19 AUMENTO DE CAPITAL ante el Notario Primero de Quito el
20 veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y
21 dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
22 veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y
23 tres.- AUMENTO DE CAPITAL ante el Notario Décimo
24 Noveno de Quito el diecinueve de marzo de mil
25 novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro
26 Mercantil de Quito el diez de julio de mil novecientos
27 ochenta y cuatro.- CAMBIO DE DENOMINACION A BAYER DEL
28 ECUADOR S. A. REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el
2 veintitreés de septiembre de mil novecientos ochenta y
3 seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
4 once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

5 AUMENTO DE CAPITAL, ante el Notario Vigésimo Cuarto de
6 Quito el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y
7 nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
8 siete de septiembre de mil novecientos ochenta y
9 nueve.- AUMENTO DE CAPITAL, ante el Notario Vigésimo

10 Cuarto de Quito el dieciséis de mayo de mil
11 novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro
12 Mercantil de Quito el dos de agosto de mil novecientos
13 noventa y uno. T E R C E R A DECISION DE JUNTA

14 GENERAL.- La Junta General Extraordinaria de la
15 compañía reunida el veinticinco de Octubre de mil
16 novecientos noventa y uno, ha decidido realizar los
17 actos a que se remite esta escritura.- Se acompaña y

18 formará parte de ella la copia certificada del Acta de
19 dicha Junta. C U A R T A AUMENTO DE CAPITAL. U N O. De
20 conformidad con lo resuelto por la Junta General, se
21 aumenta el capital social de la compañía de la cifra

22 actual de cuatrocientos millones de sucres, a la cifra
23 de setecientos quince millones doscientos cincuenta
24 sucres; es decir que este aumento se realiza por un

25 monto de trescientos quince millones doscientos
26 cincuenta mil sucres.- El aumento ha sido suscrito y
27 pagado por el accionista Bayer Foreign Investments
28 Limited, previa expresa renuncia a su derecho de



NOTARIA
MIGESIMO
CUARTA



1 preferencia por parte de los demás accionistas.- D O S
2 El capital suscrito ha sido pagado por Bayer Foreign
3 Investments Limited, mediante el aporte de trescientos
4 quince mil doscientos cincuenta acciones íntegramente.-
5 suscritas y pagadas que poseía en el capital de Indus-
6 trias Farmacéuticas Alemanas S.A. INFARMA, de un valor
7 nominal de mil sucres cada una, al capital de Bayer del
8 Ecuador S.A., y que los transfirió íntegramente a ésta
9 última, conforme aparece del Acta de Junta General de
10 veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y uno,
11 que se acompaña; y, de la carta de cesión de estas ac-
12 ciones, firmada por el señor Walter Rachenwiler, repre-
13 sentante de Bayer Foreign Investments Limited.- Los
14 accionistas no aportantes en este aumento de capital han
15 aprobado que la transferencia de las trescientos quince
16 mil doscientos cincuenta acciones de Industrias Farmacéu-
17 ticas Alemanas S.A. INFARMA, sea realizada a su valor no-
18 minal de mil sucres cada una, con lo que el aporte total,
19 llega a trescientos quince millones doscientos cin-
20 cuenta mil sucres.- Q U I N T A En consecuencia de
21 todo lo anterior, la suscripción y pago del aumento
22 de capital, y las correspondientes acciones que se
23 emitirán y entregarán al aportante, son como sigue:
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	
			A EMITIRSE	CAPITAL TOTAL
1 Beyer Foreign				
2 Investment Ltd.	315'250.000	315'250.000	315.250	713'650.000
3 Dr. Rafael Terán	----	----	----	400.000
4 Dr. Edgar Terán	----	----	----	400.000
5 Dr. Miguel Andrado	----	----	----	400.000
6 Dr. José Meythaler	----	----	----	400.000
7 TOTALES	315'250.000	315'250.000	315.250	715'250.000

8 S E X T A.- Por el anterior aumento de capital se re-

9 forma el artículo cuarto de los Estatutos, que en

10 adelante dirá:- "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL,

11 SOCIAL.- El capital social será de setecientos quince

12 millones, doscientos cincuenta mil sucres, y estará

13 dividido en setecientos quince mil doscientos cincuenta

14 cuenta acciones ordinarias, y nominativas de mil

15 sucres cada una.- Todas las acciones serán numeradas

16 en orden continuo y sucesivo.- Cada acción será

17 indivisible y la Compañía reconocerá como propietario

18 de ellas a una sola persona natural o jurídica, y en

19 el caso de existir varios copropietarios de una

20 acción, todos designarán un representante en común.-

21 Cada acción de mil sucres dará derecho a un voto.-

22 Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de

23 estilo para la validez y firmeza de la presente

24 escritura".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada

25 a escritura pública con todo su valor legal y que los

26 otorgantes la aceptan en todas y cada una de sus

27 partes, la misma que está firmada por el doctor José

28 Meythaler - Baquero, afiliado al Colegio de Abogados de



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 Quito, bajo el Número tres mil treinta y dos) - Para
2 la celebración de la presente escritura pública se
3 observaron los preceptos legales del caso y leída
4 que fue a los comparecientes íntegramente por mí, el
5 Notario se ratifican en ella y firman conmigo, en
6 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

11 *[Firma]*
12 SR. KLAUS PETER ELLER

17 EL NOTARIO. (firmado) Dr. J. Campos D.- Doctor
18 Jorge Campos Delgado, Notario - Abogado.-----

26 DOCUMENTOS HABILITANTES :-----

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

Quito, 10 de Agosto de 1990.

Señor
Klaus Peter Eller
Presente.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA-QUITO
Protocolización de Nombramiento
de Gerente General. otorga.
BAYER DEL ECUADOR S.A. a fa-
vor de Sr. Klaus Peter Eller.
Cuantía Indeterminada
Quito, a 5 de septiembre de 1990.
Dí 10a. copias.

De mis consideraciones.

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General
de Accionistas reunida en esta ciudad, tuvo a bien desig-
narle Gerente General de BAYER DEL ECUADOR S.A. por
el período estatutario de 3 años, en reemplazo del Sr.
Charles Frisen.

Le corresponde a usted la representación legal, judicial
y extrajudicial de la Compañía para lo que basta su
sola firma. Sus facultades constan adicionalmente en
la escritura pública de cambio de denominación de BAYER
FARMACÉUTICA S.A. a BAYER DEL ECUADOR S.A. fechada
y otorgada en la ciudad de Quito, el 24 de marzo de
1986, el 10 de septiembre de 1986, ins-
crita en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de di-
ciembre de 1986.

A usted se servirá a partir de este nombramiento al pre de
la presente.

Dr. José Benítez Pacheco
SECRETARIO AU-THO

Razón de inscripción y copia de inscripción de presente
General de BAYER DEL ECUADOR S.A.



Klaus Peter Eller.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 177 del Reg.

Registro de Nombramientos.

Quito a

22 AGO. 1990

REC.

EL REGISTRADOR

RICARDO GARCIA TANDERAS

RA-7



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

10300 06

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada,
con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Re-
gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo -
Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el
Nombramiento de Gerente General, con sus respectivas ra-
zones de aprobación e inscripción en el Registro Mercan-
til que antecede.----- Quito, a cinco de septiembre
de mil novecientos noventa. - - - - -

En Notario (firmado) Dr. Salgado R.- Doctor Roberto
Salgado Salgado, Notario Abogado.- (hay un sello).-

Es fiel y 17a.

copla certificada del documento que antecede, protoco-
lizado ante mí; y, en fe de ello confiero esta, sella-
da y firmada, en Quito, a doce de septiembre de mil
novecientos noventa.



El Notario,

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
BAYER DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, hoy 25 de Octubre de 1991, a las 15h00, encontrándose en el local social de la Compañía, en la ciudad de Quito, calle Cordero No 518, la totalidad de accionistas de la misma por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Los accionistas asistentes y los votos que a cada uno corresponden, en función de sus acciones pagadas son los siguientes

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
Bayer Foreign Investment Limited	Dr José Meythaler B	398 400
Dr Rafael A Terán V	-----	400
Dr Edgar Teran	-----	400
Dr Miguel Andrade C	-----	400
Dr José Meythaler E.	-----	400
TOTAL		400 000

También se encuentra presente el señor Klaus Peter Eller Gerente General quien preside la Junta por designación unánime. Los asistentes designan como Secretario Ad-hoc al Dr José Meythaler

El señor Presidente declara instalada la Junta General y dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día

La Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la Compañía de la cifra actual de S/ 400'000 000 a la cifra de S/ 715 250 000, es decir que el aumento se realizará por un valor de S/ 315 250 000. El aumento de capital lo escribe íntegramente el accionista Bayer Foreign Investment Limited previa expresa renuncia al derecho de preferencia sobre este aumento de capital de los demás accionistas

El capital suscrito lo paga íntegramente el accionista Bayer Foreign Investment Limited mediante el aporte y traslado en propiedad a Bayer del Ecuador S A, de 315 250 acciones de un valor nominal de S/ 1 000 cada una, que posee en el capital de Industrias Farmacéuticas Alemanas S A INFAPMA



1995 07

**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

Los accionistas no asistentes aprobaron que el valor del aporte de Bayer Foreign Investment Limited de 315 250 acciones de Industrias Farmaceuticas Alemanas S.A. IFAEMA se haga a la expresion numerica nominal, con lo que el total aportado llega a S. 315 250 000. El accionista asistente recibira a cambio acciones de S. 1 000 de valor nominal por una

Se autoriza al Sr. Gerente General de Bayer del Ecuador S.A. para que perfeccione la transferencia de dominio de las acciones y todos los actos correspondientes a este aumento de capital

La suscripcion y pago del aumento de capital y las correspondientes acciones de un mil sules que se emitiran y entregaran el aportante son como sigue

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCrito	CAPITAL PAGADO	ACCIONES A EMITIRSE	CAPITAL TOTAL
Bayer Foreign Invest ent Ltd	315 250 000	315 250 000	315 250	715 500 000
Dr. Fabian Tena	-----	-----	-----	400 000
Dr. Roger Tena	-----	-----	-----	400 000
Dr. Miguel Andrade	-----	-----	-----	400 000
Dr. Jose Mervader	-----	-----	-----	400 000
TOTALES	315 250 000	315 250 000	315 250	715 500 000

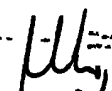
En consecuencia del aumento de capital antes aprobado se modifica el articulo Cuarto de los Estatutos Sociales que en presente dice

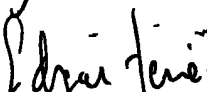
Articulo Cuarto DEL CAPITAL SOCIAL - El capital social sera de S. 715 500 000 y estara dividido en 15 312 500 acciones ordinarias y nominativas de S. 1 000 cada una. Todas las acciones seran numeradas en orden continuo y sucesivo. Cada accion sera indivisible y la corporacion reconocera como propietario de ellas a una sola persona natural o juridica y en el caso de existir varios copropietarios todos designaran un representante en forma. Cada accion de S. 1 000 dara derecho a un voto.

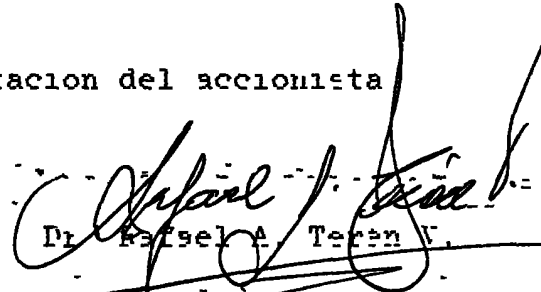
Terminado así el orden del dia, se declara un receso para la redaccion del Acta. hechas las diligencias la sesion se da lectura al Acta y se la aprueba en sus terminos que aqui constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los accionistas presentes, junto con el señor Presidente y el Sr. Secretario que certifica de levanta la sesion a las 15h00

Forman parte del expediente del Acta

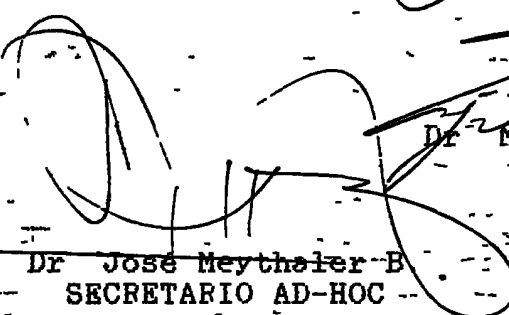
- El documento que acredita la representacion del accionista Bayer Foreign Investment Limited

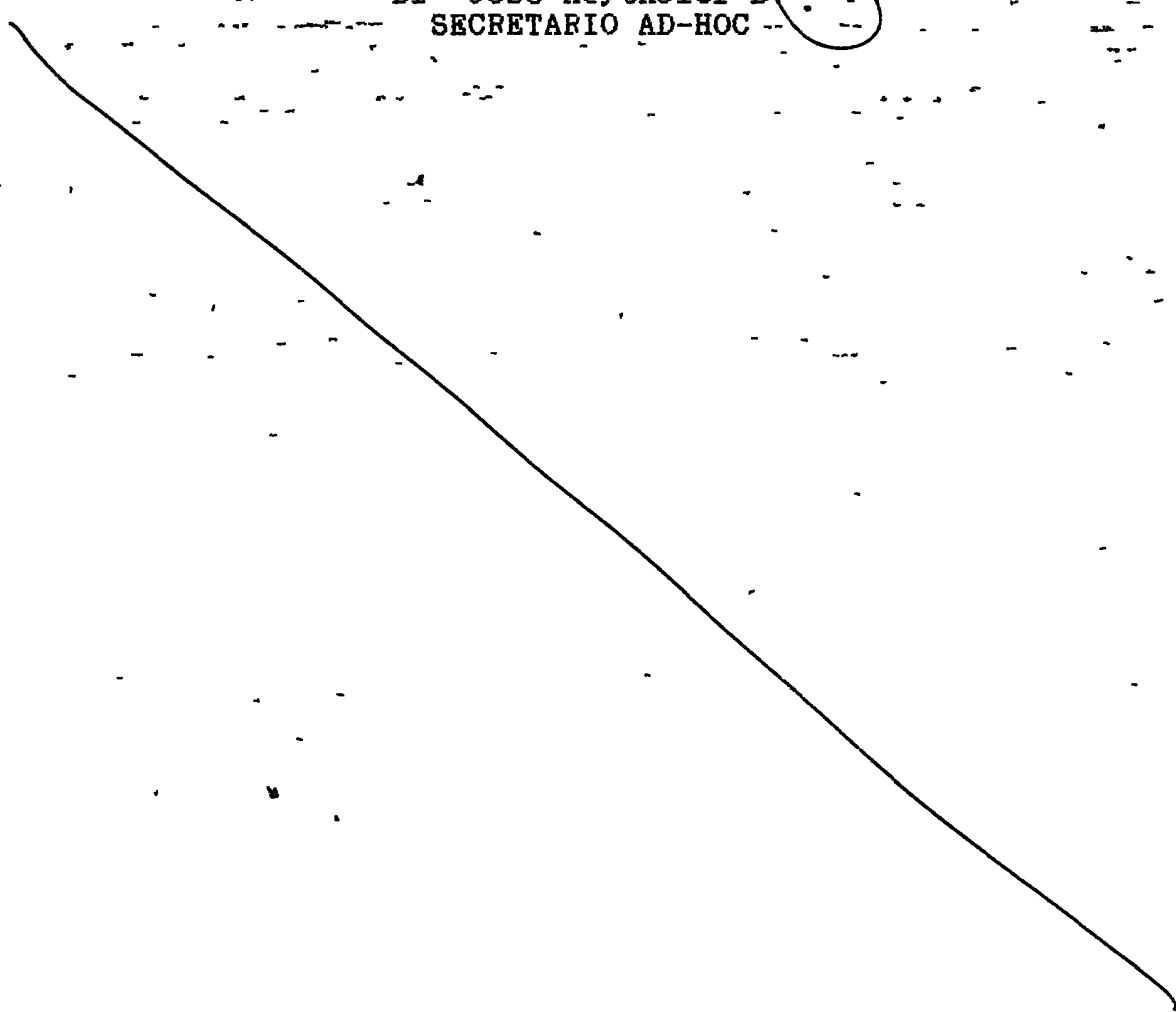

Klaus Peter Eller
PRESIDENTE AD-HOC


Dr. Edgar Terán


Dr. Rafael A. Terán


Dr. Miguel Andrade C


Dr. Jose Meythaler B
SECRETARIO AD-HOC


Dr. Peter



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

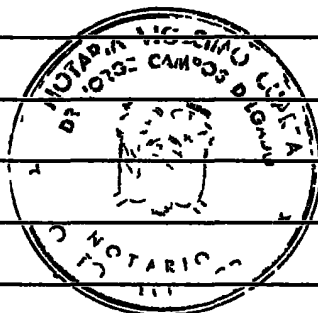
gó ante mí, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**

copia certificada del Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de la Compañía Anónima BAYER DEL ECUADOR S.A.
sellada y firmada, en Quito, a cinco de Noviembre de
mil novecientos noventa y uno.



EL NOTARIO
[Firma]
DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por doctor
Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías de
Quito, en la Resolución Nro. 91.1.1.1.2258, de
fecha veinte y tres de Diciembre del presente año, en
su Artículo Segundo.- Tomé nota al margen de la apro-
bación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de la Cía. " BAYER DEL ECUADOR S. A. " de la respec-
tiva matriz de conformidad con los términos constantes
en esta escritura, Quito, a veinte y tres de Diciembre
de mil novecientos noventa y uno.



EL NOTARIO
[Firma]
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil coscientos cincuenta y ocho, del señor Superintendente de compañías n° 23 de diciembre de 1991, bajo el número 2526 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al amrgen de la inscripción número 23 del Registro Industrial de diez y seis de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 161vta., tomo 7.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "BAYER DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 5 de noviembre de 1991, ante el notario vigésimo cuarto del cantón, Dr. Jorge Camps Delgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20112.- Quito, a veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE, que en esta fecha y en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la RESOLUCION No. 91 - 1 - 1 - 1 - 2 2 5 8 , expedida por el doctor LUIS SALAZAR BECKER, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, en Quito, el veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, mediante la cual APRUEBA el aumento de capital de " BAYER DEL ECUADOR S. A. " y la Reforma del Estatuto Social en los términos contemplados en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos.-



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez